

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600147 PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE METRO DE MADRID.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En Madrid a 10 de septiembre de 2026:

El pasado día 6 de agosto, tras constatar que la mejor oferta correspondiente a la licitación nº 6012600147, SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE METRO DE MADRID, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares era la presentada por la empresa **LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A.**, el Órgano de Asistencia, de conformidad con lo previsto en la condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, requirió al citado licitador para que aportara la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, clasificación o solvencia, adscripción de medios y garantía definitiva.

Una vez analizada la documentación presentada, el Órgano de Asistencia ha constatado la existencia de una errata en el importe de la garantía definitiva requerida al licitador propuesto como adjudicatario. En concreto, se solicitó la constitución de una garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, cuando, de conformidad con lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCP y en la condición 9.4.5 del mismo, correspondía requerir una garantía definitiva por importe del 10%, al haber sido la oferta presentada calificada como anormalmente baja.

En consecuencia, se procede a realizar una corrección de errores del contenido del acta del Órgano de Asistencia correspondiente a la licitación n.º 6012600147, relativa a la solicitud de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato, en los términos que se indican a continuación:

- Donde decía:

6. GARANTÍA DEFINITIVA, por importe de 1.500 €, conforme al modelo del Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

- Debería haber dicho:

6. GARANTÍA DEFINITIVA, por importe de 3.000 €, conforme al modelo del Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

De acuerdo con lo expuesto, Metro de Madrid procederá a la devolución de la garantía definitiva constituida inicialmente, a fin de que pueda aportarse una garantía definitiva por el importe correcto señalado anteriormente.



Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La garantía, en el supuesto de que vaya a aportarse en formato digital firmada electrónicamente por apoderado de la entidad garante (opción preferente), se aportará a través de COMUNÍCATE; si dicha garantía no fuera en formato digital firmada electrónicamente por la entidad garante, se deberá aportar el ejemplar original físicamente en la recepción del edificio social de Metro de Madrid (Avenida de Asturias número 4, 28029-Madrid, a la atención del Servicio de licitaciones). El horario para la recepción física de la garantía definitiva será de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h, debiéndose indicar que el documento que entregan es para el Servicio de Licitaciones.

Atentamente.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.